

331.00	Entrada de vehículo	7.500,00
331.01	Tasa por entrada de vehículos (Vados permanentes)	3.100,00
332	Tasa por util.privativa o aprovecham. Espec. Empresas explotadoras servicios de suministros	29.000,00
335.00	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas, casetas y barracas	8.000,00
337	Tasa por letreros	1.000,00
338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	3.041,32
339.05	Otras tasas por utilización privativa del dominio público (Puestos mercadillo, ferias y romerías)	500,00
341	Precio Público (Servicio de Ayuda a Domicilio)	13.000,00
341.01	Precio Público (Centro de Día)	27.000,00
342	Precios Públicos.- Servicios educativos (Guardería Infantil Municipal)	7.500,00
344	Precios Públicos.- Entrada a monumentos y otros	65.000,00
391.00	Infracciones Urbanísticas	3.000,00
391.20	Multas	2.000,00
392.11	Recargos de apremio	6.000,00
393.00	Intereses de demora	2.500,00
397	Aprovechamientos Urbanísticos (canon)	2.000,00
399	Otros ingresos diversos	5.000,00

TOTAL CAPÍTULO 3 **263.041,32**

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420.00	Participación en Tributos del Estado	520.000,00
420.01	Otras. Juzgado de Paz	550,00
420.02	Compensación por beneficios fiscales	76.000,00
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas *(pág. 5)	299.179,42
461	De Diputaciones, Consejos y Cabildos * (pág. 4)	11.979,00
470	De empresas privadas	-

TOTAL CAPÍTULO 4 **907.708,42**

5.- INGRESOS PATRIMONIALES

520	Intereses de cuentas corrientes	200,00
541	Arrendamiento Fincas Urbanas (Hogar)	-
542	Arrendamiento de Prado Frutales	51.300,00
542.00	Arrendamientos fincas rústicas	92.000,00
555	Agricultores Canon CHG	2.300,00
TOTAL CAPÍTULO 5		145.800,00

6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

602	Parcelas sobrantes de la vía pública	
TOTAL CAPÍTULO 6		-

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

750		
797		
TOTAL CAPÍTULO 7		

8.- ACTIVOS FINANCIEROS

830	Reintegros de préstamos de fuera sector público a corto plazo (anticipos personal)	2.000,00
TOTAL CAPÍTULO 8		2.000,00

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 1	707.834,92
CAPÍTULO 2	35.000,00
CAPÍTULO 3	263.041,32
CAPÍTULO 4	907.708,42
CAPÍTULO 5	145.800,00
CAPÍTULO 6	-
CAPÍTULO 7	10.397,29
CAPÍTULO 8	2.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	2.071.781,95

PRESUPUESTO GENERAL PARA EJERCICIO 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO: 4
ARTÍCULO: 46
CONCEPTO: 461

<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>EXPLICACIÓN DEL INGRESO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
	- Subvención Diputación para actuaciones	2.000,00
	- Subvención para Actividades Culturales año 2024	2.600,00
	- Subvención Universidad Popular año 2024	3.000,00
	- Subvención Diputación Contigo 2024 (Se ha generado el crédito)	
	- Subvención Escuela Municipal de Música año 2024	3.179,00
j	- Subvención dinamización deportiva Diputación de Badajoz	1.200,00
		-
<u>TOTAL</u>		<u>11.979,00</u>

PRESUPUESTO GENERAL PARA EJERCICIO 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO: 4
ARTÍCULO: 45
CONCEPTO: 450

<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>EXPLICACIÓN DEL INGRESO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>		
	- F.R.C.M.	84.282,00		
	- Programa de colaboración económica municipal para Guardería infantil 2024	16.415,36		
	- Subvención Convenio Oficina de Turismo 2024	15.000,00		
	- Programa de colaboración económica municipal para Programa de Conciliación y corresponsabilidad	17.600,66		
	- Transferencias de Centro de Día	36.732,43		
	- Programa de Colaboración SMV	3829,84		
	- Programa de Colaboración Contingencias	4219,13		
	- Convenio Festival de Música	12.000,00 €		
	- Programa de colaboración para el Empleo	109.100,00		
	<u>TOTAL</u>	<u>299.179,42</u>		

AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024

<u>APLIC. PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
<u>CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL.</u>		
<u>ARTICULO 10.- ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</u>		
912.100	Retribuciones y otras remuneraciones miembros Organos de Gobierno.-	45.454,54
<u>ARTICULO 12.- PERSONAL FUNCIONARIO.</u>		
132.120	Retribuciones básicas.- Seguridad y orden público (Policía Local)	47.749,89
920.120	Retribuciones básicas.- Administración General (funcionarios oficinas)	49.468,20
132.121	Retribuciones complementarias.- Seguridad y orden público	36.626,20
920.121	Retribuciones complementarias.- Administración General	40.857,78
132.12103	Otros complementos.- Seguridad y orden público (Carrera profesional horizontal)	1.545,33
<u>ARTICULO 13.- PERSONAL LABORAL</u>		
151.131	Retribuciones personal laboral temporal.- Vías y obras	24.454,50
336.131	Retribuciones personal laboral temporal.-Arqueología y protección del patrimonio	21.440,00
920.131	Retribuciones personal laboral temporal.-Administración General (Administrativo Intervención)	17.940,00
171.131	Retribuciones personal laboral temporal.- Parques y jardines (Operario de Jardinería)	21.500,00
334.131	Retribuciones personal laboral temporal.-Promoción Cultural	5.913,60
<u>ARTÍCULO 14.- OTRO PERSONAL</u>		
241.143	Otro personal.- Fomento del Empleo (aportación municipal PCM 10.000, Plan de Activación Local Resto)	409.702,75
336.143	Otro personal.- Arqueología y protección del patrimonio	21.000,00
<u>ARTÍCULO 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</u>		
132.150	Productividad	12.366,48
920.150	Productividad Administración	5.102,30
151.151	Urbanismo	500,00
334.151	Promoción Cultural	6.000,00
338.151	Fiestas populares y festejos	1.000,00
342.151	Instalaciones deportivas	500,00
920.151	Gratificaciones Administración General	500,00

ARTÍCULO 16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

132.160	Cuota empres. Seg.Social.- Seguridad y orden público	44.515,00
151.160	Cuota empres. Seg.Social.- Vías y obras	7.825,44
171.160	Cuota empres. Seg.Social.-Parques y jardines	6.880,00
336.160	Cuota empres. Seg.Social.-Trabajos de arqueología	15.540,80
334.160	Cuota empres. Seg.Social.- Administración General de Cultura	1.973,88
912.160	Cuota empres. Seg.Social.-Órganos de Gobierno	14.545,45
920.160	Cuota empres. Seg.Social.- Administración General	31.824,01

TOTAL CAPÍTULO 1.-**892.726,15****CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS****ARTICULO 20.- ARRENDAMIENTOS Y CANONES**

338.203	Arrendamientos de maquiara, instalaciones y utillaje.- Fiestas populares y festejos (alumbrado fiestas)	14.000,00
---------	---	-----------

ARTICULO 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

454.210	Infraestructuras y bienes naturales.- Caminos vecinales (Reparación caminos rurales)	7.000,00
163.210	Infraestructuras y bienes naturales. Tratamiento de residuos (retirada de escombros y restos silvicultura)	2.760,00
165.210	Infraestructuras y bienes naturales.- Alumbrado público,	15.800,00
164.212	Edificios y otras construcciones.- Cementerio y servicios funerarios	2.200,00
320.212	Edificios y otras construcciones.- Administración General de Educación	3.000,00
336.212	Edificios y otras construcciones.- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico	4.900,00
920.212	Edificios y otras construcciones.- Administración General	15.000,00
920.212.00	Edificios y otras construcciones.- Administración General. Limpieza	10.800,00
1532.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.- Vías públicas	10.000,00
132.214	Elementos de transporte.- Seguridad y orden público	1.000,00
151.214	Elementos de transporte.- Urbanismo	5.000,00
342.215	Mobiliario.- Instalaciones deportivas	500,00
920.215	Mobiliario.- Administración General	500,00
920.216	Equipos para procesos de información.- Administración General	4.000,00

ARTICULO 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

920.216	Equipos para procesos de Información. Administración General	12.584,00 €
920.220	Material de oficina.- Administración General	21.300,00
151.221	Suministros.- Urbanismo	74.300,00
231.221	Suministros.-Asistencia Social Primaria (Centro de Día)	9.900,00

320.221	Suministros.- Administración General de educación	18.000,00
132.221	Suministros.-Seguridad y orden público	3.000,00
419.221	Suministros.-Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	29.500,00
135.221	Suministros.-Protección Civil	1.700,00
165.221	Suministros.-Alumbrado Público	18.300,00
920.221	Suministros.- Administración General	53.200,00
920.22104	Vestuario.- Administración General	3.000,00
920.222	Comunicaciones.- Administración General	10.000,00
920.213	Transportes.- Administración General	4.000,00
920.224	Primas de seguro.- Administración General	13.500,00
920.225	Tributos.- Administración General	5.100,00
231.226	Gastos diversos.- Asistencia Social Primaria (CENTRO DE DÍA)	76.000,00
320.226	Gastos diversos.- Administración General de Educación	1.000,00
334.226	Gastos diversos.- Promoción Cultural	43.000,00
432.226	Gastos diversos.- Información y promoción turística	4.000,00
338.226	Gastos diversos.- Fiestas populares y festejos	100.000,00
341.226	Gastos diversos.- Administración General de deportes	10.000,00
912.226	Gastos diversos.- Órganos de Gobierno	5.000,00
920.226	Gastos diversos.- Administración General	4.000,00
151.227	Trabajos realizados por otras empresas.- Urbanismo	20.000,00
171.227	Trabajos realizados por otras empresas. Parques y Jardines (Yelbes)	21.500,00
920.227	Trabajos realizados por otras empresas.- Administración General	19.000,00

ARTICULO 23.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

912.230	Dietas.- Órganos de Gobierno (DIETAS Y ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS)	5.000,00
920.230	Dietas.- Administración General	300,00
912.231	Gastos de locomoción.- Órganos de Gobierno	2.500,00
920.231	Gastos de locomoción.- Administración General	1.000,00
920.233	Otras indemnizaciones.- Administración General	3.000,00

ARTICULO 25.- TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

932.250	Gestión del sistema tributario (O.A.R.)	36.500,00
162.250	Tratamiento y gestión de residuos (PROMEDIO)	213.000,00

TOTAL CAPÍTULO 2.-

938.644,00

CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS**ARTICULO 31.- DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS**

O11.310	Intereses.- Deuda pública	100,00
O11.311	Gastos de formalización, modificación y cancelación. Deuda pública	100,00

ARTICULO 35.- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

920.352	Intereses de demora.- Administración General	100,00
920.359	Otros gastos financieros.- Administración General	100,00

TOTAL CAPÍTULO 3 **400,00**

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**ARTÍCULO 42.- A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

1623.421	A Organismos Autónomos y Agencias del Estado.- Recogida, gestión y tratamientos de residuos	3.000,00
----------	---	----------

ARTÍCULO 46.- A ENTIDADES LOCALES

231.462	A Ayuntamientos. Asistencia Social Primaria (Agrupación Trabajadora Social)	7.064,00
241.462	A Ayuntamientos. Fomento del Empleo (Agrupación AEDL)	24.682,00
922.466	Coordinación y organización institucional de Entidades Locales (FEMP Y FEMPEX)	850,00
920.463	A Mancomunidades.- Administración General	32.000,00
920.467	A Consorcios.- Administración General (Aportación a ADEVAG)	4.000,00

ARTÍCULO 47.-A EMPRESAS

430.479	Otras subvenciones a empresas privadas. Desarrollo empresarial.	1.000,00
---------	---	----------

ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

231.480	Asistencia Social Primaria (cheque-bebé)	4.900,00
231.480.00	Asistencia Social Primaria (Programa de Colaboración Económica Municipal Suministros Mínimos Vitales)	3.829,84
231.480.01	Asistencia Social Primaria (Programa de Colaboración Económica Municipal Contingencias)	4.219,13
334.480	Educación (Becas material escolar)	7.000,00
341.483	Fomento del deporte. Subvención nominativa proyecto Club Fútbol Metellinense	2.500,00
920.485	Administración General (Subvenciones a asociaciones)	9.500,00

TOTAL CAPÍTULO 4.- **104.544,97**

CAPITULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTICULO 50.- DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

929.500	Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.Imprevistos, situaciones transitorias y conting.ejecución
---------	---

TOTAL CAPÍTULO 5.-

CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES

ARTICULO 62.- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

151.619	Aportación municipal materiales obras AEPSA 2023-2024	41.000,00
151.622	Edificios y otras construcciones. Urbanismo (Obras Ayuntamiento)	54.366,83
920.626	Equipos para procesos de información.- Administración General	13.000,00
342.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Instalaciones Deportivas	1.000,00

ARTÍCULO 63.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

920.633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.- Administración General (Altavoces)	5.000,00
151.633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.- Urbanismo	4.000,00
165.633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.- Alumbrado público	3.000,00
342.633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.- Instalaciones deportivas	1.000,00
321.635	Mobiliario.- Educación preescolar y primaria. (Adquisición mobiliario para guardería infantil municipal)	600,00
334.635	Mobiliario.- Promoción cultural	1.500,00
432.635	Mobiliario.- Información y promoción turística	1.000,00
920.635	Mobiliario.- Administración General	8.000,00

TOTAL CAPÍTULO 6	133.466,83
-------------------------	-------------------

CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS
ARTICULO 83.- CONCESION DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

920.830	Préstamos a corto plazo.- Administración general (anticipos personal)	2.000,00
TOTAL CAPÍTULO 8.-		2.000,00

CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS
ARTICULO 91.- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS

011.911	Amortización de préstamos largo plazo de entes del sector público.- Deuda pública	-
011.913	Amortización de préstamos largo plazo de entes del sector público.- Deuda pública (PRÉSTAMOS ICO)	-
TOTAL CAPÍTULO 9.-		

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 1	892.726,15
CAPÍTULO 2	938.644,00
CAPÍTULO 3	400,00
CAPÍTULO 4	104.544,97
CAPÍTULO 5	-
CAPÍTULO 6	133.466,83
CAPÍTULO 7	
CAPÍTULO 8	2.000,00
CAPÍTULO 9	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	2.071.781,95